

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 211-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Treinta** de **Enero** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ- (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

Comprobado el cuórum. (4)

PRESENTES: SINDICA **SUPLENTE:** YORLENY ALFARO MENDOZA. **ASESORA LEGAL:** LANAT CHACON GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

EN COMISION: Ronald Mellado Fernández.

AUSENTES: Concejales Suplentes: Yadira Castro Hernández, Francisco Jiménez Valverde, Argerie Anchía Jiménez, Alexander Siles Paniagua. **Intendenta Municipal:** Sidney Sánchez Ordóñez.

Oración: Teresa González Sánchez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	2-0226-0135	Mi Prensa

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir primero para Juramentar a los integrantes de las Juntas de Educación de San Fernando y Junta Educación de Isla Cedros.

“Se aprueba con cuatro votos”. UNANIME.

ARTICULO Nº 1 . JURAMENTACION.

INCISO A- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación CUATRO miembros de: **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN FERNANDO DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
JUAN ELIAS RAMÍREZ CARDENAS	2-0382-0514
JUAN EMILIO RAMIREZ VINDAS	1-1438-0458
ALEXIS FLORES BERROCAL	6-0270-0982
DAVIS GIOVANNI ANCHÍA BADILLA	6-0243-0167

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

-*Pendiente de juramentación un integrante de la Junta: Luis Alberto Ramírez Cárdenas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

INCISO B- JURAMENTACION. Se presentan para la respectiva Juramentación CUATRO miembros de: **JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA ISLA CEDROS DE PAQUERA:**

NOMBRE	CEDULA
MARVIN LORIA ROJAS	6-0158-0206
DANIEL LORIA SÁNCHEZ	6-0398-0691
EVELYN SÁNCHEZ BARRIOS	6-0264-0482
YEILIN PANIAGUA MIRANDA	6-0427-0811

_Se procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

-*Pendiente de juramentación un integrante de la Junta: Alexander Pérez Barrantes

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO A.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°208-2019, celebrada el 23 de enero de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 208-2019. “Aprobada con cuatro votos”.**

INCISO B.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°209-2019, celebrada el 25 de enero de 2019. Somete a discusión el acta. Los que estén a favor de aprobar el acta sírvase levantar la mano. **SE RATIFICA EL ACTA 209-2019. “Aprobada con cuatro votos”.**

INCISO C.- Se dispensa el Acta Sesión Extraordinaria N°210-2019, celebrada el 28 de enero de 2019 para la próxima sesión.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de juntas de educación: Junta Educación Escuela San Fernando y Junta Educación Escuela Cedros. **“Aprobada con cuatro votos.” UNANIMEMENTE.**

ARTICULO N°3. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

ARTÍCULO N° 4 – INFORME DE INTENDENCIA. (NO ESTÁ)

MOCION DE ORDEN: -Indica el Presidente Municipal dar el espacio a la ASESORA LEGAL. “Aprobado con cuatro votos”. **UNANIME.**

-Se presenta la Licenciada Lanath Chacón Granados-ASESORA LEGAL, saluda a los presentes y comunica lo siguiente: 1) Yo fui a lo de la Extracción de Materiales, se acuerdan el miércoles pasado, fui al MOPT, Geología y Minas, a la Unidad Ejecutora, no hay ningún impedimento para hacer el CONVENIO, no obstante si le dije a Sidney que con las averiguaciones, haciendo la salvedad que no soy ingeniera pero entrando un poquito a los metros, la ley dice que ellos pueden extraer materiales, 20 mil metros cúbicos por cada río, sumando un total de sesenta mil metros cúbicos por los tres ríos. Eso es lo que la ley permite, si ellos extraen más entramos a lo que le pasó al Alcalde de Guacimo, de que tenía años de extraer materiales en el río. Bueno, cuando yo vi lo que Sidney negoció, aclaro no fue Sidney fue por recomendación del Ingeniero ella fue y dijo que eran 5 mil metros cúbicos, haciendo las averiguaciones con los Ingenieros, hay un Ingeniero que conoce la Municipalidad y dice que no alcanzaría ni tan siquiera para pavimentar la calle de la entrada hasta aquí no alcanzaría. Entonces lo que les quiero contar es que desde el punto de vista Legal, el Convenio es legal, porque andaban rumores. El MOPT avala el proyecto, porque el MOPT tiene tanto trabajo, el MOPT viene y se lo delega a la Unidad Ejecutora, entonces es la Unidad Ejecutora la que le tiene que dar explicaciones al MOPT, de ahí es que el Ingeniero del MOPT y el de la Unidad Ejecutora vienen aquí todos los miércoles, entonces es legal. Lo que **no me pareció bien** es desde un punto de vista de **oportunidad y proporcionalidad**, o sea yo lo veo totalmente desequilibrado de 60 mil por 5 mil, verdad, ellos lo que están diciendo es que al dragar el río también le va a beneficiar a Paquera, están diciendo que son 5 mil metros ya tratados, ya curados, no soy ingeniera entonces no se los términos bien. Entonces eso se salió de las manos un poco, porque están llegando denuncias y están llegando a pedir el expediente mucho, entonces yo doy un criterio basado en oportunidad y la buena fe. ¿En la buena fé por qué? Bueno porque ya no existe, porque ellos se meten a extraer los materiales, no contando con el permiso de la muni, y de oportunidad porque no lo veo de tanta oportunidad cuando son de 60 a 5 mil. Entonces yo hago ese criterio, Sidney lo avala y se lo notifica a ellos, que no se va a hacer ningún convenio, que no se va a firmar, se le notificó ayer, pero...ellos se basan en que es curado y ellos se tienen que meter a extraer los materiales y que lo dan listo. Aun así lo veo desproporcional, entiéndanme algo yo no lo puedo argumentar en algo de ilegalidad porque no es ilegal, es legal el MOPT, la Unidad Ejecutora y Geología y Minas, pero es desproporcional no hay oportunidad y lo alego en que no existe ya la buena fe. Bueno, hablando con Sidney y de lo que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

está diciendo el pueblo, entonces ya hoy se le ocurre otra cosa, que es que dice que llamar a la empresa a la Ruta 160 y proponerle 15 mil metros cúbicos curados igual y el dragado de los ríos, pero teniendo el aval de todas las Asociaciones, entonces se está sitando a una reunión el martes con la Asociación de Paquera, de Río Grande, San Rafael y Valle Azul, para explicarles lo que se va a hacer, y que la ruta 160 acepte 15 mil metros cúbicos que sinceramente lo veo muy difícil porque ellos, yo incinue 10 mil y estaban así...entonces por lo menos para que sea un intento, y las Asociaciones para que sepan que es lo que se va a hacer porque se ha dado muchas habladas, y por lo menos sanear los comentarios que se ha venido dando. ¿Hasta aquí dudas?

-Menciona la señora Teresa González Villalobos: sigue siendo muy poco lo que se les está pidiendo, y que vayan a comprar a otro lado a ver cómo les va a salir.

-Agrega la Licda. Lanath Chacón: no es que también yo pensaba igual que Tere, yo le decía al del MOPT, pero es que a ellos en la Licitación ya les sale el rubro de comprar los materiales y aquí les está saliendo gratis, entonces el Ingeniero me dijo, le voy a explicar porque usted es abogada no es ingeniera: "Vea Licenciada no crea que eso les sale a ellos de gratis, ellos tienen que pagar Geólogo Regente, pagar máquinas que entren a la extracción de material, y cuando ya extraen los materiales, tienen que pagar para procesarlos en maquinas que trituran y eso es un monton de platas, no es que está saliendo gratis, son horas extrayendo los materiales". Entonces a la hora que se hizo el Convenio yo les dije a ellos, he investigado con Ingenieros y me han dicho que la maquinaria de la Ruta 160 es prohibido que entre a la extracción de materiales. También, la maquinaria de la ruta 160 está exonerada de combustible, no obstante la maquinaria que entra a extraer al río. Entonces, si usan el combustible exonerado para extraer los materiales o usan la misma maquinaria, eso ya no es un incumplimiento, eso ya es un delito, y se da por terminado el contrato, no solo en el de nosotros hasta en el del MOPT. Entonces cuando yo le hice el borrador del Convenio y yo le dije a ellos eso, tengo mensajes donde me dicen que lo quite, que quite eso, entonces yo les dije a ellos, si Ustedes hacen que yo quite eso, yo le digo a la Intendenta que no lo firme. Y les dije a ellos no solo van a firmar el Convenio de que las máquinas no van a entrar, Ustedes están en la obligación de dar a Geología y Minas y al Concejo Municipal de Distrito de Paquera las placas-las matrículas de toda la maquinaria que va a entrar al río, (para verificar la maquinaria que está en la lista y tener orden) porque es la única manera de nosotros llevar el control. Bueno, eso se le ocurrió a Sidney, no sé si ellos van a aceptar 15 mil, no se si las Asociaciones van a estar de acuerdo, estoy contándoles porque ella tuvo que salir a una reunión.

2) Lo otro que les quiero comentar, hace casi tres años que yo entré aquí, había un caso que fue el segundo que yo llevé de Gilberth Martín Brenes León, se acuerdan el Ingeniero, bueno resulta que notificaron eso, y él está copió la demanda de nuevo hizo un reclamo administrativo, va a agotar la vía

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

administrativa para irse al Contencioso Administrativo. Entonces aquí tengo el reclamo está pidiendo igual los 33 millones, es un reclamo administrativo temerario lo envía también a Puntarenas, no solo aquí, el problema es que él tendría otra oportunidad para ganar ese juicio.

-Realizan comentarios referente al tema de la extracción de material.

Comenta el señor Francisco Camareno Rodríguez- Concejal Propietario: en realidad viendo el asunto del material, a esa empresa lo que debería de exigirle sería como el 12 % de la extracción del material, viene siendo como 12 mil metros, jugar con ese porcentaje, porque si les dice 15 mil metros no se los van a dar.

-Añade la Licenciada Chacón: me parece justo porque de 20 mil metros, 5 mil por cada río me parece bien, lo que ellos dicen; ustedes saben que la hora maquinaria es cara y tras de eso despejar todo eso, 15 mil lo veo bien, pero es difícil. Si se hace la reunión el martes me gustaría que los regidores estuvieran.

(Realizaron deliberaciones referente a los porcentajes)

El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos. Reanuda la sesión.

Continúa con lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 24 de Enero del 2019, suscrita por el señor Andrés Alemán Reyes-Coordinador y la Sra. Graciela Jiménez Montero, Tesorera- **COMITÉ SOMOS RÍO GRANDE. ASUNTO:** "...agradecemos su apoyo y colaboración para nuestro proyecto, deben tener la certeza que igualmente la comunidad de Río Grande les estará sumamente agradecida, yq eue todo su apoerte será utilizado en el bienestar académico y cultural de nuestros niños y Jóvenes. **SOMOS RÍO GRANDE**, es un proyecto con identidad comunal, trabajando en el desarrollo académico y cultural de la niñez, juventud de nuestra comunidad. Deseamos que DIOS siga prosperando todos sus proyectos y metas trazadas en este año 2019.

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 30 de Enero del 2019, suscrita por la señora Vivian Gómez Muñoz, cédula 6-0372-0298. **ASUNTO:** "...en mi condición de Presidente de la Asociación de Pescadores de Playa Blanca cédula jurídica tres –cero-cero dos -cinco nueve cuatro nueve siete siete. Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar de la forma más atenta que se nos den autorización para poder realizar los trámites en Coopeguanacaste para instalar la corriente eléctrica, y así poner en funcionamiento el centro de acopio que es de suma importancia en nuestra comunidad y que por distintas razones se paro su funcionamiento pero que deseamos y necesitamos retomar, agradezco de antemano su colaboración..."

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ASESORA LEGAL, COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para que se analice el estado en que se encuentra el expediente. Presentar informe ante el Concejo, a fin de dar pronta respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos”. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

3.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04, de fecha recibido 30 de Enero del 2019, suscrito por MSc. Edgar Mora Bolaños- Director de Centro Educativo Liceo Rural Río Grande de Paquera. VB- MSc. Olger López Medina- Supervisor Circuito Educativo 01- MEP. **ASUNTO:** En concordancia con el articulo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Liceo Rural Río Grande de Paquera, ya que vence el 18 de febrero de 2019, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. (...)

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar la nueva Junta Administrativa de Liceo Rural Río Grande de Paquera, la cual queda integrada por las siguientes personas:

JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO RIO GRANDE DE PAQUERA

NOMBRE	CEDULA
CINDY VILLALOBOS MARTINEZ	6 0321 0006
NELSON ARIAS GONZÁLEZ	2 0350 0904
ELIZABETH RODRÍGUEZ GÓMEZ	6-0251 0057
EMILCE CARBALLO ALVARADO	6 0180 0808
INDIRA KAYEN ARAYA	6 0282 0532

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

4- SE CONOCE EXPEDIENTE SOLICITUD PERMISO PARA ACTIVIDAD DE FIESTAS: “**TURNO CON NOVILLADA VAINILLA 2019**”, por parte de la Asociación Cívica Taurina y Ecuestre de Vainilla. Adjunta el expediente que había sido revisado en sesión anterior, aún está pendiente de aportar carta de Fuerza Pública y el permiso de Ministerio de Salud. (Se realizaron las deliberaciones)

4.1-ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

a-) Conceder permiso a la ASOCIACIÓN CIVICA, TAURINA Y ECUESTRE DE VAINILLA, para realizar actividad Turno con Novillada Vainilla 2019” a realizarse del 01 al 04 de Febrero al del 2019, en el Campo Ferial Crescencio Acosta de Vainilla de Paquera.

b-) Deberán realizar el pago correspondiente para el permiso, ante la Administración Municipal.

b-) Se autoriza a la Administración Municipal para el trámite y entrega de Permiso de Patente Temporal de Licor.

OBSERVACIÓN: Este permiso queda condicionado, dando tiempo a las 4:00 pm del día viernes 01 de Febrero de 2019, para que presenten el permiso de Ministerio de Salud y carta de Fuerza Pública ante las oficinas municipales.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4.2 -ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR COMO FISCALES DEL TURNO CON NOVILLADA 2019” a realizarse del 01 al 04 de Febrero del 2019. LAS SIGUIENTES PERSONAS: SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ Y LA SEÑORA YORLENI ALFARO MENDOZA –EN REPRESENTACION DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA. Se le solicita de manera respetuosa a la Asociación Cívica Cultural de Paquera, brindar una debida atención a los Fiscales.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTÍCULO No. 7. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 8. ASUNTOS VARIOS.

-Menciona la señora Teresa González Villalobos- Concejal Propietaria: El compañero Francisco Jiménez estaba diciendo que tomaramos un acuerdo, de los que están pagando los permisos de la ruta 160, al Salón comunal lo van a votar y que eso se lo dieran al Comité de deportes para volver a hacer el salón, para que tomaran el acuerdo que se lo dieran a ellos. / Me dijo que Sidney sabe, crie que iba a estar.

-Indica el Señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: eso es donde está la plaza.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESIÓN ORDINARIA

30 DE ENERO 2019

No.211-2019

-Sugiere el señor Francisco Camareno eso debería como dársele a la Asociación y que la asociación le otorgue a ellos, porque no sé eso de dárselo al Comité de Deportes yo lo veo como raro.

-Sugiere el Presidente Municipal: hacer la consulta a la Asesora Legal, si procede el deposito a una asociación deportiva, obviamente yo sé que ellos tienen la cédula jurídica tienen todo, pero tenemos que buscar el asidero legal. Si se puede hacer pero por medio de un Convenio. Esa petición pasarla a la asesoría legal para que realice las averiguaciones pertinentes, analizar la posibilidad si se puede hacer ese deposito de ese dinero, o se les puede dar los materiales, que la asesoría legal indague. Aquí obviamente para todo se tiene que llevar un proceso, y siempre la figura de un convenio, no se pueden dar recursos así.

Adiciona el señor Francisco Camareno: esa cancha está a nombre de la Municipalidad. Entonces ese edificio pertenece a la Municipalidad aunque lo haya construido el comité de deporte, en ese caso ese dinero entra a la Municipalidad y la Municipalidad se lo devuelve a Río Grande por medio de equipo- material. Para hacerlo en otra parte para hacer la cocina.

El Presidente Municipal dice: la Municipalidad lo puede hacer directo. No se puede hacer el acuerdo de una vez, para mí sería en ese sentido solicitar a la Asesora Legal que analice el asidero legal. Sería como decirles a ellos, para que quede más en orden, porque ellos lo que están pidiendo es que les giren el dinero. La vez pasada quedamos que se iban a comprar con lo de la Ley Caldera, comprar algunos plays y pollos para poner en algunas comunidades.

ARTÍCULO No. 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar a la Asesora Legal analizar la posibilidad si se puede transferir recursos al Comité de Deportes de Río Grande, que son los que administran la plaza.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos, uno ausente. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y trece minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.